



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET. 2002

RES.H.N° 1269-02

Expte.No. 4571/99

VISTO:

La Resolución H.No.1140/02 mediante la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Neli Amalia Sarmiento, prórroga por un año para la presentación de su trabajo final de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

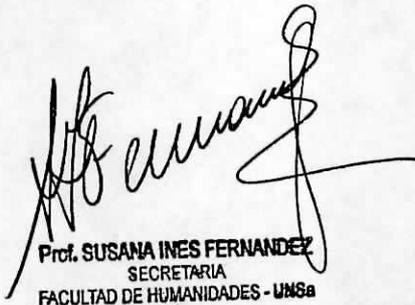
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17-09-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1140/02 mediante la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Neli Amalia Sarmiento, prórroga por un año para la presentación de su trabajo final de tesis de licenciatura.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la interesada y al Departamento Alumnos.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.